República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**110013-33-50-29-2014-00016 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**ANA ISABEL LUGO RODRIGUEZ**
ACCIONADO:	**D.C. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 27 de octubre de 2016, en virtud de la acepta el desistimiento de las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C, 25 AUG 2017

PROCESO:	**11001 3335 029 2014 00025 00**
DEMANDANTE:	**REINALDO ORTÍZ RODRIGUEZ**
DEMANDADO:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
CONTROVERSIA:	**RELIQUIDACIÓN PENSIONAL**

Una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al ***Ministerio Público,*** para que comparezcan el día **25 de octubre de 2017** a las nueve de la mañana (9:00 am), en la **Sala 7** del edificio Complejo Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

J.E.B.M.

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notificó a las partes la providencia anterior hoy 28 AGO. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

49

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**110013-33-50-29-2014-00511-00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**HUGO ANTONIO DURANGO HOLGUIN**
ACCIONADO:	**CREMIL**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 27 de abril de 2017, en virtud de la cual confirma parcialmente, adiciona y modifica el numeral tercero de la sentencia de 05 de agosto de 2016, proferida por este Despacho, que accedió a las pretensiones de la demanda. Así mismo fijó agencias en derecho.

Ejecutoriado este auto, continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. 25 AUG 2017

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2014-00522 00**
DEMANDANTE:	**JOSÉ ISIDORO JAIMES PULIDO**
DEMANDADO:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPNESIONES**
CONTROVERSIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 05 de septiembre de 2017 a las diez y treinta de la mañana (10:30am), en la sala 10, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrante a folio 73 y 162 del plenario, se reconoce personería a la doctora Nubia González Cerón, identificada con cédula de ciudadanía 41.649.134 y portadora de la T.P. 18.443 del C.S.J., como apoderada del SENA; así mismo, **se le acepta renuncia del poder** solicitada mediante memorial radicado el 18 de enero de 2017 (Fl. 182); adicionalmente téngase como actual apoderado principal al doctor Carlos Alberto Rúgeles Gracia, identificado con cédula de ciudadanía 79.159.378, portador de la T.P. 62.624 del C.S.J.

Por otra parte, téngase como apoderado principal de COLPENSIONES al doctor José Octavio Zuluaga Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía

79.266.852 y portador de la T.P. 98.660 del C.S.J., y como apoderado sustituto al doctor Diego Fernándo Londoño Cabrera, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.360.658, portador de la T.P. 198.680 del C.S.J., en los términos del poder obrantes a folios 162 y 173 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS

JUEZ

YG

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
Por anotación en [illegible] la providencia anterior hoy 28 AGO. 2017 a las 8:00 a.m.

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**1100133350 29-2014-00587 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**GLORIA MARIA CACERES CIFUENTES**
ACCIONADO:	**UGPP**

Visto el informe secretarial, el Despacho procede a fijar fecha para celebrar audiencia de conciliación judicial prevista en el inciso cuarto del artículo 192 del C.P.C.A.

En consecuencia se dispone requerir a las partes para la práctica de la diligencia:

- El día cuatro (04) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (09:00 AM).

Se advierte al apelante que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y que en el evento en que no asista, se declarará desierto el recurso, tal como lo prevé la norma citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. 25 AUG 2017

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00026 00**
DEMANDANTE:	**NELCY LAVERDE MAHECHA**
DEMANDADO:	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y FIDUPREVISORA S.A.**
CONTROVERSIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 25 de septiembre de 2017 a las nueve y treinta de la mañana (09:30am), en la sala 8, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 104 y 133 del plenario, se reconoce personería al doctor Stiven Abad Valencia Losada, identificado con cédula de ciudadanía 1.122.649.445 y portador de la T.P. 243.236 del C.S.J., como apoderado de la Fiduprevisora S.A. y de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

YG

29 AGO 2017

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**110013-33-50-29-2015-00123 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**FERNANDO URIEL ROSAS TELLEZ**
ACCIONADO:	**UGPP**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 17 de julio de 2017, en virtud de la cual confirma el auto de 20 de abril de 2016, proferido por este Despacho que negó el llamamiento en garantía.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**1100133350 29-2015-00300 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**CAMPO ELIAS MEDINA AVERGARA**
ACCIONADO:	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Visto el informe secretarial, el Despacho procede a fijar fecha para celebrar audiencia de conciliación judicial prevista en el inciso cuarto del artículo 192 del C.P.C.A.

En consecuencia se dispone requerir a las partes para la práctica de la diligencia:

- El día cuatro (04) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 AM).

Se advierte al apelante que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y que en el evento en que no asista, se declarará desierto el recurso, tal como lo prevé la norma citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

25 AUG 2017

Bogotá, D.C.

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00355 00**
DEMANDANTE:	**SULMA MILENA URBINA DUARTE**
DEMANDADO:	**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
CONTROVERSIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 17 de octubre de 2017 a las nueve de la mañana (09:00am), en la sala 8, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrante a folio 100 del plenario, se reconoce personería a la doctora Sandra Karime Martínez Sarmiento, identificada con cédula de ciudadanía 37.333.798 y portadora de la T.P. 135.370 del C.S.J., como apoderada de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JD

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. 25 AUG 2017

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00399 00**
DEMANDANTE:	**ANA ROSA PINTO AFANADOR**
DEMANDADO:	**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**
CONTROVERSIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 11 de octubre de 2017 a las nueve de la mañana (09:00am), en la sala 9, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrante a folio 85 del plenario, se reconoce personería al doctor Emilio José Rojas Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía 1.098.676.795 y portador de la T.P. 243.877 del C.S.J., como apoderado de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JD

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**110013-33-50-29-2014-00016 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**ANA ISABEL LUGO RODRIGUEZ**
ACCIONADO:	**D.C. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 27 de octubre de 2016, en virtud de la acepta el desistimiento de las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C, 25 AUG 2017

PROCESO:	**11001 3335 029 2014 00025 00**
DEMANDANTE:	**REINALDO ORTÍZ RODRIGUEZ**
DEMANDADO:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
CONTROVERSIA:	**RELIQUIDACIÓN PENSIONAL**

Una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al ***Ministerio Público,*** para que comparezcan el día **25 de octubre de 2017** a las nueve de la mañana (9:00 am), en la **Sala 7** del edificio Complejo Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

J.P.B.M.

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO fijado a las partes la providencia anterior hoy 28 AGO. 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO

49

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**110013-33-50-29-2014-00511-00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**HUGO ANTONIO DURANGO HOLGUIN**
ACCIONADO:	**CREMIL**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 27 de abril de 2017, en virtud de la cual confirma parcialmente, adiciona y modifica el numeral tercero de la sentencia de 05 de agosto de 2016, proferida por este Despacho, que accedió a las pretensiones de la demanda. Así mismo fijó agencias en derecho.

Ejecutoriado este auto, continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. 25 AUG 2017

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2014-00522 00**
DEMANDANTE:	**JOSÉ ISIDORO JAIMES PULIDO**
DEMANDADO:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPNESIONES**
CONTROVERSIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 05 de septiembre de 2017 a las diez y treinta de la mañana (10:30am), en la sala 10, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrante a folio 73 y 162 del plenario, se reconoce personería a la doctora Nubia González Cerón, identificada con cédula de ciudadanía 41.649.134 y portadora de la T.P. 18.443 del C.S.J., como apoderada del SENA; así mismo, **se le acepta renuncia del poder** solicitada mediante memorial radicado el 18 de enero de 2017 (Fl. 182); adicionalmente téngase como actual apoderado principal al doctor Carlos Alberto Rúgeles Gracia, identificado con cédula de ciudadanía 79.159.378, portador de la T.P. 62.624 del C.S.J.

Por otra parte, téngase como apoderado principal de COLPENSIONES al doctor José Octavio Zuluaga Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía

79.266.852 y portador de la T.P. 98.660 del C.S.J., y como apoderado sustituto al doctor Diego Fernándo Londoño Cabrera, identificado con cédula de ciudadanía 1.032.360.658, portador de la T.P. 198.680 del C.S.J., en los términos del poder obrantes a folios 162 y 173 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS

JUEZ

YG

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en [illegible] a las partes la providencia anterior hoy 28 AGO. 2017 a las [illegible]
[illegible]

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**1100133350 29-2014-00587 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**GLORIA MARIA CACERES CIFUENTES**
ACCIONADO:	**UGPP**

Visto el informe secretarial, el Despacho procede a fijar fecha para celebrar audiencia de conciliación judicial prevista en el inciso cuarto del artículo 192 del C.P.C.A.

En consecuencia se dispone requerir a las partes para la práctica de la diligencia:

- El día cuatro (04) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (09:00 AM).

Se advierte al apelante que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y que en el evento en que no asista, se declarará desierto el recurso, tal como lo prevé la norma citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. 25 AUG 2017

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00026 00**
DEMANDANTE:	**NELCY LAVERDE MAHECHA**
DEMANDADO:	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y FIDUPREVISORA S.A.**
CONTROVERSIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 25 de septiembre de 2017 a las nueve y treinta de la mañana (09:30am), en la sala 8, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrantes a folios 104 y 133 del plenario, se reconoce personería al doctor Stiven Abad Valencia Losada, identificado con cédula de ciudadanía 1.122.649.445 y portador de la T.P. 243.236 del C.S.J., como apoderado de la Fiduprevisora S.A. y de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

YG

28 AGO 2017

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**110013-33-50-29-2015-00123 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**FERNANDO URIEL ROSAS TELLEZ**
ACCIONADO:	**UGPP**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en decisión calendada el 17 de julio de 2017, en virtud de la cual confirma el auto de 20 de abril de 2016, proferido por este Despacho que negó el llamamiento en garantía.

Ejecutoriado este auto, por secretaria continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

LIBERTAD Y ORDEN
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 25 AUG 2017

PROCESO Nº:	**1100133350 29-2015-00300 00**
CLASE DE ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ACCIONANTE:	**CAMPO ELIAS MEDINA AVERGARA**
ACCIONADO:	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Visto el informe secretarial, el Despacho procede a fijar fecha para celebrar audiencia de conciliación judicial prevista en el inciso cuarto del artículo 192 del C.P.C.A.

En consecuencia se dispone requerir a las partes para la práctica de la diligencia:

- El día cuatro (04) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 AM).

Se advierte al apelante que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y que en el evento en que no asista, se declarará desierto el recurso, tal como lo prevé la norma citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

25 AUG 2017

Bogotá, D.C.

PROCESO No:	**11001-33-35-029-2015-00355 00**
DEMANDANTE:	**SULMA MILENA URBINA DUARTE**
DEMANDADO:	**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
CONTROVERSIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día 17 de octubre de 2017 a las nueve de la mañana (09:00am), en la sala 8, Sede Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

En los términos y para los efectos de memorial de poder obrante a folio 100 del plenario, se reconoce personería a la doctora Sandra Karime Martínez Sarmiento, identificada con cédula de ciudadanía 37.333.798 y portadora de la T.P. 135.370 del C.S.J., como apoderada de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

JD

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy veintiocho (28) de agosto de 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO